



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal:
001/2021

Número de Concurso:
OPPU-EST-LP-003-2021

Obra Pública a realizar:
REVESTIMIENTO EN ARROYO JABALINES -CUARTA ETAPA-, EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 11 de febrero del 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **REVESTIMIENTO EN ARROYO JABALINES - CUARTA ETAPA-, EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. OPUU-EST-LP-001-2021.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 10 de febrero de 2021 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 1.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 10 (diez) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

| Nombre del licitante: |
|--|
| 1. CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. |
| 2. MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. |
| 3. C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA, FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. |
| 4. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V. |
| 5. CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V. |
| 6. IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. |
| 7. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V. |
| 8. MARURBED CONSTRUCTORA, S.A DE C.V. |
| 9. INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V. |
| 10. CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V. |

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

| Nombre del licitante: |
|--|
| INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V. |
| MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. |
| CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V. |
| MARURBED CONSTRUCTORA, S.A DE C.V. |
| CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V. |
| CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

- Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son los siguientes:

| INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V. | |
|---|--|
| Condición Legal Requerida: | |
| DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo. Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social | |
| CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO: | |
| DA-11.- Presenta los documentos Fuera de Tiempo, (32-D del SAT e IMSS) | |
| 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES. | |
| 1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases. | |

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

| No. | LICITANTE | CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS | | | | | | | | CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS | | | | EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS | | CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS | | CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS | | PUNTAJUE PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS TOTAL | |
|-----|---|---------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|----------|--------------------------------------|--------|----------------|---------|---|-----------------------------|---------------------------------------|------------------------------|---|-----------------------------|---|-------|
| | | 2 Punto MATERIALES | 2 Punto MANO DE OBRA | 3 Punto MAQ.Y EQUIPO | 2 Punto PROF. TÉCNICOS | 3 Punto PROC. COSNT | 3 Punto PROGRAMAS | 2 Punto PLAN INTEGRAL | RECURSOS | REC. ECONÓMICO | 5.Pto. | DISCAPACITADOS | 1 Punto | 1 Punto MYBIMES | Experiencia = (6.50 Puntos) | Especialidad = (6.50 Puntos) | Cumplim Contratos (5 Puntos) | Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto) | Mano de Obra = (1.50 Punto) | | |
| 1 | CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 1 | 6.50 | 6.50 | 5.00 | 25 | 4 | 4 | 1.50 | 1.50 | 49.00 |
| 2 | MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 1.50 | 1.50 | 30.00 |
| 3 | EMILIO CONTRERAS MENDOZA | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 1 | 3.90 | 3.25 | 2.50 | 15 | 2 | 2 | 1.50 | 1.50 | 40.65 |
| 4 | CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V. | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 0 | 4.68 | 3.25 | 2.50 | 18 | 2 | 2 | 1.50 | 1.50 | 40.43 |
| 5 | CONSTRUSERVICIO S VH, S.A. DE C.V. | 0 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 0 | 2.08 | 3.25 | 2.50 | 8 | 2 | 2 | 1.50 | 1.50 | 35.83 |
| 6 | IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 0 | 5.46 | 4.88 | 3.75 | 21 | 3 | 3 | 1.50 | 1.50 | 44.09 |
| 7 | CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V. | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 0 | 5.98 | 4.88 | 3.75 | 23 | 3 | 3 | 1.50 | 1.50 | 44.61 |
| 8 | MARURBED CONSTRUCTORA, S.A DE C.V. | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 1.50 | 1.50 | 30.00 |
| 9 | CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V. | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 1.50 | 1.50 | 30.00 |



Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

| | | |
|---|---------------------|--------------|
| MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. | Puntos Obtenidos | 30.00 |
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p> | | |
| CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V. | Puntos Obtenidos | 35.83 |
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p> | | |
| MARURBED CONSTRUCTORA, S.A DE C.V. | Puntos Obtenidos | 30.00 |
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p> | | |
| CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V. | Puntos Obtenidos | 30.00 |
| <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p> | | |



Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

| LICITANTE | | | IMPORTE NETO |
|-----------|---|--|------------------|
| 1 | CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | | \$ 10,820,949.88 |
| 2 | EMILIO CONTRERAS MENDOZA | | \$ 10,820,949.89 |
| 3 | CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V. | | \$ 11,568,038.96 |
| 4 | IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | | \$ 10,820,952.99 |
| 5 | CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V. | | \$ 10,823,079.35 |

**TASACIÓN
ARITMETICA**

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA | COSTO DIRECTO | | | COSTO INDIRECTO | FINANCIAMIENTO | UTILIDAD | CARGOS ADICIONALES | IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA |
|---------------------------|---|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|-----------------|------------|--------------------|----------------------------|
| | | MATERIALES | MANO DE OBRA | MAQUINARIA | | | | | |
| 1 | CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | 3,948,833.88 | 1,022,547.19 | 2,616,419.85 | 645,566.31 | 0.00 | 823,336.72 | 271,701.12 | 9,328,405.07 |
| 2 | EMILIO CONTRERAS MENDOZA | 4,068,099.44 | 831,874.05 | 2,532,785.86 | 755,985.95 | 0.00 | 868,007.00 | 271,702.57 | 9,328,454.87 |
| 3 | CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V. | 3,805,686.63 | 1,889,544.75 | 2,283,485.27 | 957,446.00 | 16,025.88 | 729,603.37 | 290,453.76 | 9,972,245.66 |
| 4 | IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | 3,860,877.27 | 1,134,663.69 | 2,489,784.42 | 748,532.54 | 0.00 | 823,385.79 | 271,717.31 | 9,328,961.02 |
| 5 | CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V. | 4,733,115.42 | 1,533,606.39 | 1,249,970.69 | 711,451.60 | 7,030.44 | 823,517.45 | 271,760.76 | 9,330,452.75 |
| COSTO DE MERCADO = | | 4,083,322.53 | 1,282,447.21 | 2,234,489.22 | 763,796.48 | 4,611.26 | | | |

[Handwritten signatures and marks]

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA | RESULTADO DE INSUFICIENCIAS | SUMA | DIFERENCIA | RESULTADO |
|-----|----------------------|-----------------------------|------|------------|-----------|
| | | | | | |



| | Materiales (A) | Mano de Obra (B) | Maquinaria (C) | Costo Indirecto (D) | Financiamiento (E) | F=A+B+C+D+E | UTILIDAD - "F" |
|---|----------------|------------------|----------------|---------------------|--------------------|---------------|----------------|
| 1 | -134,488.65 | -259,900.02 | | -118,230.17 | -4,611.26 | -517,230.11 | 306,106.61 |
| 2 | -15,223.09 | -450,573.16 | | -7,810.53 | -4,611.26 | -478,218.05 | 389,788.95 |
| 3 | -277,635.90 | | | | | -277,635.90 | 451,967.47 |
| 4 | -222,445.26 | -147,783.52 | | -15,263.94 | -4,611.26 | -390,103.99 | 433,281.80 |
| 5 | | | -984,518.53 | -52,344.88 | | -1,036,863.41 | -213,345.96 |

Una vez calificada la solvencia por el método de Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

| No. | LICITANTE | IMPORTE | RESULTADO |
|-----|-----------------------------------|------------------|------------|
| 5 | CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V. | \$ 10,823,079.35 | INSOLVENTE |

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

| No. | LICITANTE | IMPORTE | RESULTADO |
|-----|---|------------------|-----------|
| 1 | CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | \$ 10,820,949.88 | SOLVENTE |
| 2 | EMILIO CONTRERAS MENDOZA | \$ 10,820,949.89 | SOLVENTE |
| 3 | CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V. | \$ 11,568,038.96 | SOLVENTE |
| 4 | IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | \$ 10,820,952.99 | SOLVENTE |

Handwritten signature



Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, fueron las siguientes:

| Nombre del licitante: | PROPUESTAS |
|---|------------------|
| CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | \$ 10,820,949.88 |
| EMILIO CONTRERAS MENDOZA | \$ 10,820,949.89 |
| CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V. | \$ 11,568,038.96 |
| IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | \$ 10,820,952.99 |

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

| NOMBRE DEL LICITANTE | (\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA |
|---|------------------------------|
| CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V. | \$ 10,820,949.88 |

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2021, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 121 (ciento veintiuno) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 24 de febrero del 2021, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 24 de junio del 2021.



Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 12 de febrero de 2021, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El Director de Estudios y Proyectos, de la Secretaría de Obras Públicas, del Gobierno del Estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Carlos Ornelas Hicks.

El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno del Estado de Sinaloa y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Diego Armando Aguerrebere Espitia.

El Director de Planeación Urbana, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Ricardo Seido Llantada Amano.

El Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Sinaloa y Asesor Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Jesús Navarro Aispuro.